

Filtran informes de la Contraloría en caso Piraiño

Nuevos antecedentes desvían el foco del uso de maquinaria hacia un complejo patrón de pagos sin respaldo. Monto sería de 170 millones.

Adita González Martínez
 La Estrella de Quillota-Petorca

Lo que comenzó como una investigación centrada en el uso de maquinaria municipal para fines particulares —causa por la que el alcalde de La Calera será formalizado próximamente— parece ser solo la “punta del iceberg” de una trama mucho más profunda. Nuevos informes de la Contraloría General de la República (CGR), a los que tuvo acceso este medio, revelan un desfaldo potencial que supera los 170 millones de pesos en proyectos de infraestructura y servicios.

Estos documentos, que ya están en poder de la Fiscalía, sugieren que la figura de fraude al fisco podría ampliarse hacia un patrón de irregularidades administrativas y financieras, donde el factor común es el pago de millonarias sumas por trabajos cuya ejecución real no ha podido ser comprobada por el organismo fiscalizador.

LOS MONTOS

De acuerdo con el Informe Final N° 193-2025, relativo a la ejecución de diversos proyectos comunales, se detectaron tres focos críticos de presunto perjuicio fiscal:

-Movimiento de tierras: Se objetaron \$60.100.000 pagados por faenas que no cuentan con una acreditación clara de haber sido efectivamente realizadas.

-Módulos tipo container: El municipio desembolsó \$26.000.000 por oficinas tipo container que carecen de especificaciones técnicas y de un control efectivo de recepción.

-Bacheos irregulares: Se detectaron pagos por \$30.557.713 en reparaciones de calles que se realizaron sin la emisión de una orden de compra previa ni el respaldo documental



SE HABRÍAN REALIZADO PAGOS MILLONARIOS POR OBRAS MENORES, COMO BACHEOS,



RESUMEN EJECUTIVO

Informe Final N° 193, de 2025
 Municipalidad de La Calera

Objetivo: La investigación se efectuó con la finalidad de verificar el efectivo cumplimiento técnico como administrativo de los contratos de ejecución de los proyectos “Movimiento de Tierras Espacios Públicos Municipalidad de La Calera”, “Módulos de Oficina Tipo Container” y “Bacheos Diversos Sectores de la Comuna de La Calera 2025” contratados por la Municipalidad de La Calera.

Principales resultados:

Se verificó que la Municipalidad de La Calera pagó a la empresa [redacted] y Cia. Ltda. la suma de \$60.100.000, impuesto incluido, correspondiente al ítem dentro “Movimiento de Tierras Espacios Públicos Municipalidad de La Calera”, sin que fuera posible establecer con la debida certeza cuáles fueron los trabajos contratados, con contravención al numeral 4º artículo 20 del decreto 1º 299, de 2004 del Ministerio de Hacienda, y menos aún aquellos efectivamente ejecutados, atendido lo cual, este Organismo de Control procederá a formular el reparo por monto, conforme a los artículos 10 y siguientes de la ley N° 19.239.

Previamente, la Municipalidad de La Calera dispuso la rescisión del contrato para la misma obra —convirtiéndose de una licitación privada—, sin el debido fundamento, dando lugar a que, en el referido ítem, se otorgó el contrato a la misma empresa, pero en condiciones más ventajosas, al excluir la construcción de un muro de contención, reemplazándolo por faenas de menos complejidad, ello, vulnerando los principios de igualdad de trato a las licitadoras, libre concurrencia, igualdad de los oferentes y prohibición de enajenar, al margen de los artículos 41 de la ley N° 19.180, y 1º de la ley N° 18.575.

Al respecto, sin perjuicio de las acciones derivadas que se establecen más adelante...

NUEVOS INFORMES DE CONTRALORÍA COMPLICAN A LA ALCALDÍA DE LA CALERA.

completo que exige la ley de compras públicas.

A esto se suma el Informe Final N° 397-2024, centrado en el proyecto de mejoramiento de agua potable (SSR Pachacama), donde la Contraloría constató que se pagaron \$57.837.998 por partidas que simplemente no fueron ejecutadas. En terreno, los fiscalizadores solo encontraron acopio de materiales, pese a que los dineros ya habían sido transferidos a las empresas responsables.

La relevancia de estos informes radica en que no se trata de errores aislados, sino que establecen una ausencia de control administrativo

y el incumplimiento sistemático de las normas de contratación pública. La tesis que cobra fuerza en el ámbito judicial es que el municipio habría operado bajo un esquema de “pagos sin verificación de ejecución”, lo que configura una arista mucho más grave de fraude al fisco que el solo uso de bienes municipales.

VERSIÓN MUNICIPAL

Frente a la gravedad de estos hallazgos, la Municipalidad de La Calera emitió una declaración a este medio, señalando que estos procesos corresponden a “proyectos ejecutados en

años anteriores” y que ya eran de conocimiento institucional.

“Desde el inicio de este proceso, el municipio ha colaborado plenamente con la entrega de todos los antecedentes requeridos”, indicaron desde la casa edilicia, añadiendo que actualmente se encuentran trabajando en la implementación de medidas correctivas para “asegurar el correcto uso de los recursos públicos”. La administración enfatizó su compromiso con la mejora continua y la probidad, descartando que estos hechos representen la gestión actual de la comuna.

Con la formalización del alcalde en el horizonte cercano, estos nuevos antecedentes técnicos —validados por el ente rector de la legalidad de los actos públicos— podrían forzar al Ministerio Público a reformular los cargos o abrir piezas investigativas separadas. Lo que es seguro es que el debate ya no solo gira en torno a una retroexcavadora en un terreno privado, sino a la administración de más de \$170 millones de todos los caleranos que hoy permanecen bajo una nebulosa administrativa. ☹️

